



RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas candidatas admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual y para personas con enfermedad mental, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (códigos de las convocatorias 230082, 230083 y 230084).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria aprobada por sendas Resoluciones de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual, así como para personas con enfermedad mental, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 28 de diciembre de 2022), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.— Aprobar la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo en la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los siguientes Códigos Seguros de Verificación CSVB24KFNW8J11L0XFIL y CSVN-6070VH2HO190XFIL que se podrán consultar en el siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos>.

Segundo.— Aprobar la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de las categorías profesionales de Personal Especializado de Servicios Domésticos y de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con los siguientes Códigos Seguros de Verificación CS-VJ26HFNW1J11L0XFIL, CSVR21EFNW1J11L0XFIL, CSVVL10HOR8JE1H0XFIL y CSVNL-23HOR2JE1H0XFIL que se podrán consultar en el siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos>.

Tercero.— Hacer públicas las relaciones mencionadas en los apartados anteriores, que están disponibles en <https://www.aragon.es/-ayudas-subsvenciones-empleo-publico-becas-premios-exposiciones-publicas>, y se encuentran expuestas en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avenida Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avenida Levante, 10), Tarazona (avenida la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 6 de febrero de 2025.

**El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**